

Oficio: SDP-BCS-3/2786/2017
La Paz, B. C. S., 07 de Agosto de 2017

M. en C. VICTOR MANUEL ARRIAGA HARO
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO
PESQUERO Y ACUICOLA DE LA CONAPESCA
MAZATLAN, SINALOA.

Adjunto al presente, me permito enviar a Usted, escrito con número OF-PCH-032/2017 de fecha 07 de agosto de 2017, presentado por la SCPP Puerto Chale, SCL donde solicitan el otorgamiento de prórroga en la temporada de captura de abulón, en virtud de que el plazo para la captura vence el 31 de agosto de 2017, tal como se establece en la Norma Oficial en la Materia.

Lo anterior, señalan, se debe a que iniciaron la captura hace poco más de un mes, debido a complicaciones en la evaluación y al mal tiempo que ha imperado en su zona concesionadas, así como que esperaron a obtener el mejor rendimiento de cada pieza.

Por lo anterior, me permito solicitar su apoyo en las gestiones necesarias, a efecto de que se publique el ACUERDO donde se establezca la prórroga de la veda de ABULON, hasta por 30 días más, con el propósito de que puedan capturar la totalidad de la cuota que les fue autorizada en su zona concesionada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PESCA


OCEAN. FRANCISCO RUBEN BAIZA SERRANO. ESTADO DE



Copias para:

Ing. Raúl Villaseñor Talavera.- Director de Normatividad de la DGOPA de la CONAPESCA.

Expediente/Archivo



Soc. Coop. de Producc. Pesquera PUERTO CHALE, S.C.L.



RECEIVED
07 AGO. 2017
Nombre de quien recibe:
Hora:

La Paz, B.C.S. a 07 de Agosto de 2017.

OF-PCH-032/2017

Asunto: Solicitud de prórroga de extracción de abulón.

Ocean. Francisco Rubén Baiza Serrano
Sub Delegado de Pesca en B.C.S.
Presente.

Los suscritos CC. Juan Carlos Romero Bareño y Florencio Aguilar Liera, Presidente y Vocal de Finanzas respectivamente del Consejo de Administración de esta Sociedad Cooperativa, aprovechamos este conducto para saludarlo y hacerle la siguiente solicitud:

En relación a la extracción del abulón para este año de la cual fuimos autorizados a extraer la cantidad total de 6,360.00 kilos, repartidos en nuestros campos pesqueros de San Juanico y Las Barrancas, le comentamos que aun no terminamos de extraer dicha cantidad, debido a que se complicó la evaluación y al mal tiempo que ha imperado en la zona, por tal razón, fuimos notificados de la cuota autorizada hace apenas poco más de un mes y nuestra fecha limite que tenemos para extraer el abulón es hasta el 31 de agosto de 2017. Y por nuestra parte, hemos tratado de dejarlos más tiempo para tener un mejor rendimiento en cada pieza.

Por tal motivo, solicitamos una **PRORROGA de 30 días más**, para tener el tiempo necesario y terminar de extraer la cuota asignada.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, nos despedimos con un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Por el Consejo de Administración

C. Juan Carlos Romero Bareño
Presidente

SOC. COOP. DE PROD. PESQ.
PUERTO CHALE, S. C. L.
R.F.C. SCP-581030-418 C. Florencio Aguilar Liera
REG. NACL. COOP. No. 2073-R Vocal de Finanzas
OCAMPO E/ GALEANA Y P. KINO
TEL./FAX: 123-02-73 LA PAZ, B.C.S.

c.c.p. Edgar Alonso Aguilar Castillo.- Presidente de la FEDECOOP.